Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y DIEZ.

VALGA PARA EL AÑO DE MIL OCHOCIENTOS ONCE.

Estan contrayendo los referidos SS.es su actibidad, celo, y demas apreciables circunstancias q. les acompañan, sin embargo de lo que en catorce de Agosto tiene acordado, y de no encontrarse con facultades para proponer el aumento de Vocales con arreglo al reglamento, no obstante se haga presente à la Superioridad solicitando queden p.a lo succesibo dhos. SS.es como sus Vocales, y sin q. por esta propuesta le pare perjuicio à el Ayuntamiento y à sus regalias. Y oida dha resolucion por la Diput.n del Comun se conforma con ella y protesta por lo q. le toca en los propios terminos q. lo hace el referido M.e Ayuntamiento

Todo lo qual acordò esta Ciudad por ante mi su Secretario